

URBEGI SERVICIOS, empresa dedicada al sector de la limpieza y de proveedor de consumibles de este sector, define la siguiente Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad, así como de Igualdad, como filosofía que debe imperar dentro de todas sus actividades:

- Cumplir los requisitos de nuestros clientes, con el fin de satisfacer sus necesidades implícitas y explícitas, tanto en materia de Calidad, como de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral, así como los requisitos legales y otros requisitos que se definan desde *URBEGI SERVICIOS*; además de otros que la organización suscriba.
- Comprometernos a mejorar en materia medioambiental, controlando y reduciendo nuestros aspectos ambientales para la protección del medioambiente, y además, haciendo partícipes a nuestros proveedores y subcontrataciones de este mismo objetivo.
- Comprometernos a mejorar de forma continua la calidad de nuestros servicios así como nuestra actitud frente a los impactos medioambientales y riesgos laborales de nuestra actividad, la de nuestros proveedores y nuestros subcontratistas, con la finalidad de reducir y prevenir la contaminación y los daños personales
- Prevenir todo tipo de lesiones y enfermedades derivadas del trabajo, poniendo todos los medios necesarios y formando e informando al personal, **todo ello con el objetivo de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.**
- Establecer periódicamente unos objetivos para asegurar la mejora continua de nuestra calidad, de nuestro comportamiento ambiental, la prevención de la contaminación, y la gestión de la salud y la seguridad **promoviendo la eliminación de los peligros y reducir los riesgos para la SST.**
- **Nos comprometemos a establecer los canales necesarios para fomentar la consulta y la participación de los trabajadores, de los representantes de los trabajadores**
- Compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización. La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos.

Y para que surta los efectos oportunos, se firma a 08 de enero de 2020

FDO: Agustin Basarrate Chaves

